

MEMORIA COMPI 2017

1.-CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL

En el plano internacional el año 2017 comenzó con la gran movilización feminista de Enero en Washington contra el machismo de Trump y sus políticas antisociales, lo que presagiaba un año movido para las feministas en muchos países, como efectivamente ha sucedido. El 8M registró la convocatoria latinoamericana de Paro Mundial de Mujeres 2017, y el año se cerró con el gran impacto de la campaña "#MeToo" contra el acoso sexual, y con otros acontecimientos que muestran que el feminismo no se arruga ante la reacción patriarcal que afecta actualmente a todos los continentes. En contraste, en todo el mundo la paridad retrocedió en 2017 por primera vez en 10 años (informe del Foro Económico Mundial).

En Europa continúa la crisis humanitaria de las personas refugiadas. El compromiso de la Comisión Europea en octubre de 2015 de reubicar 160.000 refugiad@s mediante un reparto de cuotas entre los distintos países sigue sin cumplirse. Siguen muriendo seres humanos en el Mediterráneo. Y siguen siendo violadas, o tratadas con fines de explotación sexual y laboral las mujeres durante las penosas travesías. Se refuerzan las tendencias neoliberales, neoconservadoras e, incluso, neofascistas.

España baja puestos en 2017 en el ranking mundial de Igualdad. La recuperación en el empleo no ha supuesto la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, al contrario. Llegando la brecha en el paro a más de 3 puntos (tasa de paro de 18,40% en las mujeres frente a 15,00% en los hombres, tasa de empleo de 62,90% los hombres y 39,13% las mujeres). La brecha salarial por sexos ha ascendido de un 22,55% en 2010 a un 23,25%, en 2017. O sea, la mujer media cobra al año 6.000€ menos que el hombre medio. El número de mujeres que cobra menos de 1.000€ duplica al de hombres. Precariedad: el porcentaje de empleos a tiempo parcial no deseado en mujeres es del 25,2%, el de hombres un 7,9%. Segregación Vertical: De 755.100



directores y gerentes, 530.800 son hombres y 224.400, mujeres. Tampoco han disminuido las desigualdades sociales: hay 1,21 millones de hogares en el que ninguno de sus miembros tienen trabajo. De ese colectivo, 585.000 carecen de ingresos.

Según datos oficiales, y en 2017, 49 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas (5 más que en 2016) y ocho menores de edad murieron como víctimas de violencia de género a manos de sus padres o padrastros (7 más que en 2016). 24 niñ@s y adolescentes han quedado huérfan@s de madre. A ellos pueden sumarse 7 casos en investigación. Si incluimos los feminicidios no contabilizados oficialmente, serían 98 las que fueron asesinadas por violencias machistas en diferentes formas y contextos (Feminicidio.Net), además de otros asesinatos de mujeres. Aumenta el número de víctimas mortales, sobre todo el de niños y niñas asesinados como forma de castigo a sus madres a manos de sus agresores machistas. De las asesinadas en cifras oficiales, había 12 con denuncia por VG, y 6 tenían órdenes de protección en vigor. *Fuente: Feminicidio.Net.*

2.- EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN 2017.

El Movimiento Feminista vivió en 2017 un año de fuerte y masiva presencia en la calle, con un impacto mediático desconocido en años anteriores. A los ecos de la movilización 7N de 2015 y sus consecuencias institucionales (Pacto de Estado ante la violencia de género) y sociales (continuidad y mejora en la coordinación en la lucha feminista), se sumó el impacto del llamamiento a la movilización internacional lanzada por las feministas latinoamericanas en forma de Paro Mundial de Mujeres el 8 de Marzo-17, bajo el lema "si nosotras paramos, se para el mundo". Hoy podemos afirmar que es el único movimiento social que crece.

La Plataforma 7 N contra las Violencias Machistas, creada en 2016, había supuesto un avance en la articulación unitaria del movimiento, consiguiendo, a lo largo del 2016 y 2017, que se hicieran visibles las insuficiencias presupuestarias y de toda índole que registraban la legislación, las políticas, los programas y recursos de la lucha contra la VG. El 15 de noviembre de 2016, el Congreso de Diputad@s, tras constantes manifestaciones de las plataformas de organizaciones feministas en decenas de ciudades, había aprobado por unanimidad la propuesta de crear la 'Pacto de Estado' entre el Gobierno central, las CCAA y la FEMP, al que se invitaba a empresarios y sindicatos, pero no a las asociaciones de mujeres.

En el 2017, las organizaciones feministas y de mujeres en el Estado Español hemos seguido moviéndonos y fraguando alianzas y redes, actos, documentos, movilizaciones e interlocución política con las Instituciones y partidos. Con el notable refuerzo de la presencia joven en todos los espacios y territorios. Lo que se ha traducido, entre otras cosas, en que las movilizaciones en la calle hayan sido más masivas, sostenidas y visibles que nunca. Y que las Instituciones, los medios de comunicación y los partidos políticos se hayan visto obligados a poner sobre la mesa en sus agendas la Violencia de Género y la desigualdad.

Un año más tarde de aprobada la PNL sobre Pacto de Estado contra la Violencia de Género, tras comparecer numerosas asociaciones, entidades y personas expertas (también la COMPI, como integrante de la Plataforma 7N) y tras numerosos actos de presión y movilización en la calle, se aprobó un documento de Pacto. Éste, con más de doscientas medidas, dejaba fuera cuestiones importantes. No incluía en la ley formas de violencia machista distinta de la que se da en la pareja, y, por tanto, el derecho de las víctimas al acceso a los servicios públicos especializados... formas de violencia contra las mujeres, por ejemplo, como las agresiones sexuales, precisamente tras haber sido un tema muy presente en la lucha feminista y en el debate ciudadano desde los

sanfermines de 2016. Y proponía compromisos muy limitados en comparación con las expectativas depositadas por las feministas.

Pero el logro más evidente fue el compromiso presupuestario de aportar **un incremento de 200 millones de euros a la lucha contra la Violencia de Género en cada anualidad**. Logro que desapareció en el baile partidista en torno a los Presupuestos Generales del Estado 2018. El Gobierno ha roto el Pacto en 2018. No solo ha incumplido el acuerdo más tangible, que es el económico. Además, ha incumplido lo esencial en un Pacto de Estado: no utilizar la Violencia de Género en la pelea partidista, cosa que ha hecho, al usar la Violencia de Género para forzar posturas de los partidos en los Presupuestos Generales del Estado. Pudiendo incluir el incremento en un presupuesto 2017 prorrogado, ha optado por quitarlos como forma de presión por no obtener apoyos parlamentarios suficientes a sus propuestas.

Tampoco ha habido mucho movimiento gubernamental en cuanto a fomento de la participación de las asociaciones feministas (el Consejo de Participación está caducado desde hace dos años), pero, por fin, ha convocado a una renovación **del censo de electoras para el Consejo de Participación de la Mujer**, en el que se ha inscrito la COMPI. Por Comunidades Autónomas, la realidad de la participación y consulta varía, aunque se está mostrando más efectivo para la incidencia política hacer presión y pedir reuniones a las autoridades, que tratar de incidir a través de los propios consejos participativos y consultivos.

3.- FUNCIONAMIENTO DE COMPI

La COMPI inició el año 2017 con la celebración de la Permanente el 20 de Enero en la que quedó convocada la Asamblea Ordinaria Anual, celebrada el 25 de Febrero. En ésta participaron 30 compañeras de las 30 organizaciones miembros (ver Anexo I). Además de la aprobación de la Memoria y las Cuentas de 2016, valoramos la actuación reciente del Movimiento Feminista, la situación del momento y las acciones más relevantes en las que han participado nuestras organizaciones miembros. Aprobamos el Plan de Trabajo para 2017, con las Jornadas de debate y las líneas de reflexión para el año:

- Nuevas estrategias machistas en la actual fase de reacción patriarcal que vivimos, y la participación en campañas y acciones específicas (Custodia compartida impuesta, Vientres de Alquiler)...
- Desigualdades múltiples de las mujeres, que nos afectan como organización de asociaciones con una composición muy plural.

Y programamos la continuidad en la acción sobre:

- El seguimiento de las políticas de igualdad, mejorando la incidencia política sobre éstas.
- El seguimiento de las políticas contra la Violencia de género, incorporando las reivindicaciones de la PF7N contra las Violencias Machistas.
- El trabajo unitario en la Plataforma CEDAW, Plataforma 7N contra las Violencias Machistas y otras redes y Plataformas.

Hubo una nueva Asamblea el 28 de octubre, con 34 asistentes, en la que actualizamos información relevante sobre nuestro estado asociativo y sobre la acción del movimiento feminista. Y en la que Paqui Guisado explicó que, tras haber sido elegida presidenta del FPF debía dimitir como tesorera de COMPI, al ser cargos de mucha responsabilidad para concentrarse en una sola compañera. Además de felicitar a Paqui por su presidencia, y elegirla como vocal, la Asamblea eligió a la compañera de CERES Belén Ramiro para desempeñar el cargo de tesorera.

La Comisión Permanente se ha reunido, además, el 18 de Abril, el 27 de Junio y el 9 de Septiembre, coincidiendo siempre con reuniones del movimiento feminista que requirieran el apoyo de COMPI. En los periodos intermedios ha habido un intercambio de mensajes y consultas muy frecuente, por vía telemática.

Hemos contratado una compañera en Canarias para apoyo administrativo, con financiación incluida en el programa presentado al Instituto de la Mujer. Tras un proceso de selección, Tamara Goya, joven titulada en Ciclo Superior de Administración y Finanzas, ha trabajado de Abril a Junio como estudiante en prácticas y de junio a diciembre de 2017 como oficial administrativa en la realización de las Jornadas "El Feminismo Ante las Nuevas Estrategias Patriarcales" en Valladolid desde el 26 al 27/06/17 con 34 asistentes, y "Acción Feminista Ante las Desigualdades Múltiples" Zumaia, Vizcaya, el 26 y 27/10/17, además del resto de trabajo de nuestra Coordinadora en el movimiento feminista unitario. Igualmente, ha trabajado en el seguimiento del funcionamiento ordinario de la COMPI, incluyendo el reenvío de información llegada del movimiento feminista y sus redes. Nos hemos comunicado a través del mail, y mediante grupos de WhatsApp. Gracias a su apoyo, hemos reactivado el perfil de Facebook y la WEB. Hemos estado activas en no menos de 10 campañas de firmas.

La subvención 2016 del IM a la COMPI ha sido de, 19.657,4€ en el Exp que ha sido gastada en su totalidad, debiendo cargar una parte de las acciones a la subvención del 17 (para ejecución en el 17-18), de la que ya hemos informado que ha quedado reducida, habiéndose aprobado 6080.00 € la resolución provisional y subiendo a 7.357,51 € en la definitiva, tras presentar reclamación.

4.- LA APORTACIÓN DE LA COMPI AL MOVIMIENTO FEMINISTA EN 2017.

4.1.- La COMPI, y las 30 organizaciones que la integran (muchas de las cuales, a su vez, están compuestas por otras tantas) han aportado un **gran esfuerzo en las movilizaciones feministas de 2017.**

1. Participando activamente en la Plataforma 7N contra las Violencias Machistas:

En los debates, desarrollo de documentos, participación en actos y campañas. Además de estar en las reuniones ordinarias de trabajo, nos hicimos visibles como COMPI en las Asambleas Estatales celebradas en Madrid. Participamos en el Acto del Congreso de Diputados en Febrero de 2017, con presencia de socias y con una ponente, nuestra vicepresidenta. Participamos en otras actividades como las movilizaciones a favor de un presupuesto suficiente. Cofinanciamos y tuvimos una activa presencia en las Jornadas sobre Violencia Sexual celebradas en Pamplona. Intervinimos en



representación de 7N en las subcomisiones del Congreso y del Senado sobre Pacto de Estado contra Violencia de Género (22 de Mayo del 17). Y colaboramos con las movilizaciones a favor de Juana Rivas como muestra de nuestra postura en defensa de los derechos de los y las menores inmersos en casos de violencia de género. Hubo presencia de COMPI como coorganizadoras e intervinientes (con Plataforma 7N) en Tribunal Feminista contra las Violencias Machistas. En el Congreso de Diputados 10/11/17. Aportando miembros para el Tribunal y casos a analizar, así como trabajos de organización y difusión. Y difusión de la valoración sobre el Pacto de Estado contra las Violencias Machistas, como por ejemplo, en unas Jornadas del ICI en Las Palmas.



2. Participando, también, en la Plataforma CEDAW-

Sombra,

En las Jornadas Estatales del 19/02/2017 en Madrid, en las que varias compañeras nuestras presentaron comunicaciones e informes territoriales acerca de la Violencia de Género y las refugiadas y migrantes. Las compañeras hemos estado en los grupos de trabajo de ámbito estatal y en los autonómicos, colaborando con nuestra presencia activa y nuestro trabajo en Comunidades Autónomas.



3. Participando en el Encuentro Euromed 2017 sobre derechos de las mujeres

La COMPI ha asistido como invitada por el Fórum de PF en su cupo para el Estado Español, al Encuentro Euromed 2017 sobre derechos de las mujeres, Convocada por Iniciativa Feminista Euromediterránea en Noviembre. Con la participación de organizaciones feministas y sociales de los países mediterráneos y europeos, se han constatado los retrocesos en materia de derechos de las mujeres en la actual fase, pero también el avance de la movilización feminista.

4.2. Y ha contribuido a la reflexión feminista global con acciones de debate y reflexión propias:

4.2.1. Jornadas "El feminismo ante las nuevas estrategias patriarcales",

La COMPI se sumó a la reflexión sobre la incidencia del neomachismo y la corriente de reacción patriarcal que nos afecta mediante nuestras **Jornadas "El feminismo ante las nuevas estrategias patriarcales"**, celebradas en Junio de 2017 en Valladolid, actuando como anfitrionas el Foro Feminista de Valladolid. En ella 44 mujeres (y dos hombres) trabajamos en gran grupo, debatiendo ponencias, y en pequeños grupos. Tras ponencias como "Reacción patriarcal y neoliberalismo sexual" (Ana de Miguel, Universidad Rey Juan Carlos); "Rearme patriarcal y cosificación de las mujeres: el papel de los hombres" (Enrique Díez Gutiérrez, Universidad de Valladolid); "La Custodia compartida Impuesta: otra vuelta de tuerca del Patriarcado". (Consuelo Abril, Vicepresidenta de COMPI y Comisión para la Investigación de los Malos Tratos), "Vientres de Alquiler: ¿Libertad o cosificación?" (Nines López, Secretaria COMPI y

Tras desarrollar una reflexión en grupos de trabajo, concluimos que:

- La jerarquía social nos sitúa a las mujeres en una gran diversidad de situaciones, y el impacto de la discriminación y de las diferentes formas de violencia es mucho mayor cuando concurren, junto a la desigualdad de género, otras que se cruzan con éste: por edad, clase, origen geográfico, ruralidad, discapacidad, condición sexual... Actuar contra las desigualdades que atraviesan a todas las mujeres implica contar el hecho de que la desigualdad no nos afecta a todas por igual.
- Nuestra COMPI agrupa organizaciones muy diversas y mujeres muy diversas: mayores y jóvenes, rurales y urbanas, migrantes y locales, con discapacidad... Y la necesidad de afrontar las diferentes formas de discriminación vividas nos lleva a reconocer que entre las propias mujeres unas tenemos cierto grado de privilegio frente a otras en situación de mayor subordinación. Pero todas necesitamos la solidaridad entre nosotras, la sororidad.

Y recogimos en nuestras conclusiones las reivindicaciones específicas de las mujeres de los ámbitos tratados, y el compromiso de apoyarnos mutuamente.

Las numerosas Entidades que constituyen COMPI han desarrollado aportaciones muy relevantes a la lucha feminista en el 2017.

.....

5.- CONCLUSIÓN.

En resumen: hemos tenido una activa presencia y participación en acciones propias del movimiento feminista unitario y hemos crecido en nº de Entidades Socias. Y disponemos de documentos para nuestro trabajo. Esperamos seguir creciendo y haciendo frente a las desigualdades, las violencias machistas y las graves insuficiencias y recortes de las políticas públicas para afrontarlas. Reivindicando, generando incidencia política y social y empoderándonos. Esperamos mejorar en todos los órdenes.

Anexos

- 1.-Actividades COMPI a lo largo de los meses.
- 2.- Conclusiones Jornadas I y II de 2017.

ANEXO 1.- ACTIVIDADES POR MESES

ENERO.-

- Participación de COMPI en Asamblea de Plataforma 7N contra las Violencias machistas: 14/01/17. Reunión de la Permanente, 20 de Enero.

FEBRERO.-

- Acto CEDAW SOMBRA, Madrid, 16 al 19/02/2017. Participan 10 socias de COMPI. Proyecto de informe sobre cumplimientos de las recomendaciones de Naciones Unidas sobre Igualdad y Violencia de Género al estado español. Se presenta, se debate y se emiten proyectos de informes de varias comunidades autónomas.
- Participación activa con presencia de numerosas socias y con una ponente (vicepresidenta) en el acto 7N sobre Violencia de Género en el Congreso de Diputados.

MARZO.-

- Asociaciones socias participan en las plataformas unitarias de sus localidades y territorios en el 8 de Marzo, "Si nosotras paramos, se para el Mundo"
- Asistencia al acto de la Plataforma Unitaria contra les Violències de Gènere en Barcelona el 27/03/17, con presencia de una componente del GREVIO.

ABRIL.-

- Convocatorias de Jornadas la Plataforma 7n sobre Violencia Sexual.
- Reuniones territoriales de trabajo de la Plataforma CEDAW Sombra para aportaciones al Informe Sombra.

MAYO.-

- Presencia, en representación de la Plataforma 7N contra las Violencias Machistas, en la Subcomisión del Congreso jueves 23 de marzo de 2017 y en la Ponencia de Estudios sobre Pacto de Estado contra las Violencias de Género, Senado 22/05/17.
- Manifestaciones a favor de MÁS PRESUPUESTOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PGE 2017.
- Participación y coorganización en jornadas de la Plataforma 7n sobre Violencia Sexual en Pamplona el 26/05/2017. Ponencias y comunicaciones de experiencias de varias comunidades autónomas en la materia. Elaboración de conclusiones en materia de legislación, servicios, prevención, programas...
- Participación CEDAW SOMBRA de COMPI y de numerosas asociaciones en informe sombra final para Naciones Unidas sobre Igualdad, y VG.

JUNIO.-

- I Jornadas "El Feminismo Ante las Nuevas Estrategias Patriarcales" en Valladolid desde el 26 al 27/06/17 con 34 asistentes, de doce asociaciones pertenecientes a COMPI. Actividad subvencionada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Instituto de la Mujer y Para la Igualdad de Oportunidades y el Fondo Social Europeo. Celebra COMPI sus primeras jornadas anuales teniendo como organización anfitriona el Foro Feminista de Valladolid. El lugar del acto se dio en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de Valladolid. Durante las jornadas, se trataron temas de reflexión sobre el feminismo ante las nuevas estrategias patriarcales. Custodia compartida impuesta, neomachismo, gestación subrogada... Son algunos de los temas de debate de la mesa redonda que nos permitieron analizar estos temas en profundidad, desde distintos ámbitos, y nos posibilitaron diseñar estrategias y dotarnos de herramientas ante el nuevo rearme patriarcal.
- Reunión de la Permanente. 27 de Junio

JULIO Y AGOSTO.-

- Muchas de nuestras Asociaciones, integradas en plataformas locales y territoriales, se manifiestan en favor de Juana Rivas ante los juzgados.

SEPTIEMBRE.-

- Reunión de la Permanente. 8 de Septiembre.
- Asamblea Plataforma 7N contra las Violencias Machistas 09/09/17.
- Ponencia de Vicepresidenta de COMPI en actos del FPF en Málaga y en Granada. Tema: Custodia Compartida Impuesta y afines.

OCTUBRE.-

- II Jornadas "Acción Feminista Ante las Desigualdades Múltiples" –"Askotariko diskriminazioaren aurreanekintza feminista" Zumaia, Vizcaya, 26 y 27/10/17. Actividad subvencionada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Instituto de la Mujer y Para la Igualdad de Oportunidades y el Fondo Social Europeo. Organiza COMPI las jornadas en colaboración con Haurralde Fundazioa y contando con los espacios cedidos por Casa de la Kultura Alondegia del Ayuntamiento de Zumaia.
- Ponencia de Vicepresidenta de COMPI en actos de Sol Rural en Cádiz. Violencia de Género.



NOVIEMBRE.-

- Ponencia de la presidenta en Jornadas del ICI (Instituto Canario de Igualdad) sobre el tema: Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 11/11/17. Valoración hecha por COMPI. Ante representantes de 30 organizaciones feministas y de mujeres de las 7 islas canarias.
- Presencia de COMPI como coorganizadoras (con Plataforma 7N) en Tribunal Feminista contra las Violencias Machistas. En el Congreso de Diputados 10/11/17. Aportando miembros para el Tribunal y casos a analizar, así como trabajos de organización y difusión.
- Asistencia como organización invitada por Fórum de PF (miembra de IFE, Iniciativa Feminista Euromediterránea) en el cupo de organizaciones del Estado Español al Encuentro Euromed de Organizaciones por los Derechos de las Mujeres, en El Cairo, el 22 y 23 de Noviembre. Unas 300 representantes de organizaciones sociales y feministas de los Países Mediterráneos y de Europa, convocadas por IFE, prepararon propuestas políticas en favor de la Igualdad y en defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres para el Consejo de Ministros Euromed a celebrar a fines de Noviembre.
- Las asociaciones miembros participan en las masivas manifestaciones del 25N en todos los territorios.

ANEXO 2.- CONCLUSIONES JORNADAS

1. JORNADAS COMPI VALLADOLID 16 Y 17 DE JUNIO DE 2017. "EL FEMINISMO ANTE LAS NUEVAS ESTRATEGIAS PATRIARCALES"

Tras debatir en ponencias, plenarios y grupos de trabajo los temas referidos a dicho título, se adoptaron las siguientes conclusiones:

1) En relación con la temática general:

- ♀ Estamos en una fase histórica de reacción patriarcal. Junto a considerables avances igualitarios en leyes y en políticas públicas desde finales del SXX, se registran retrocesos, no sólo impuestos por el neoliberalismo (que recorta derechos económicos, empleos, servicios públicos que afectan directamente a las mujeres y a las brechas que sufrimos), sino también por todas las formas de neomachismo, tanto explícitamente agresivas como sutiles.
- ♀ Entre las formas más agresivas y tradicionales de ejercicio del dominio contra las mujeres, están las diferentes maneras en que se manifiesta la violencia de género, cuyo preocupante repunte y reproducción ya ha sido tratado por nuestra COMPI lo largo de 2016 y que hemos afrontado integrándonos en la lucha de la Plataforma 7N contra las Violencias Machistas hasta la actualidad y en otras Plataformas que están en COMPI.
- ♀ Pero debemos afrontar los nuevos argumentos, campañas y propuestas legislativas machistas que se presentan bajo argumentos "igualitaristas" o de "reconocimiento de la libertad individual de las mujeres".
- ♀ Entre los "igualitaristas" encontraríamos aquellos que esgrimen los supuestos "privilegios" y "excesos" de protección de derechos de las mujeres, que irían en detrimento de la igualdad de trato a los hombres. Las críticas a las acciones positivas, los ataques a la existencia de agravantes de violencia de género en los delitos son algunos... Pero la estrella de las campañas con argumento "igualitarista" es la búsqueda de la custodia compartida impuesta porque "las mujeres tienen privilegios" y/o "hay fomentar la paternidad responsable y avanzar en igualdad".
- ♀ Entre los argumentos de "libertad", encontraríamos la defensa de una supuesta libertad de las mujeres a la hora de ser prostituidas en favor de los hombres, que siguen siendo más ricos y poderosos que las mujeres, o de poner su útero a disposición de quienes desean procrear a la carta y pueden permitírselo.
- ♀ El feminismo debe profundizar en qué se entiende por derecho, qué se entiende por deseo, qué se entiende por libertad, y qué prácticas no son libres o afectan a los derechos y libertades de las mujeres como conjunto. Y actuar en consecuencia, proponiendo o defendiendo leyes acordes con los derechos y libertades reales de todas.

2) En relación Custodia compartida impuesta

2.1. Nos pronunciamos en contra, y lucharemos contra su consolidación en la práctica jurídica y en la legislación. Aceptamos como algo positivo la custodia compartida por mutuo acuerdo, situación que normalmente se debe a que ha existido desde el principio una corresponsabilidad en los cuidados. Pero la custodia compartida impuesta es una contradicción en sí misma.

2.2. Valoramos que perjudica los y las hijos. Cuando no hay acuerdo, significa someterles a tensiones perjudiciales. Significa cortar con sus hábitos, con los cuidados y normas a las que están acostumbrados. Los hijos e hijas deben estar a cargo de quien ha asumido la crianza desde el nacimiento. Y no a cargo de quien le ha venido una parentalidad sobrevenida de repente, tras el divorcio.

2.3. Se argumenta en su favor un supuesto "trato igualitario" a favor de los hombres. Supuestamente, en virtud de esta argumento, la custodia suele ser asignada a las madres arbitrariamente, como una forma de privilegio a las mujeres. Pero en realidad, la causa habitual es que acordar la custodia para la madre significa, simplemente, que los hijos e hijas podrán continuar al cuidado de quienes han reducido jornada, ingresos, desarrollos profesionales o académicos, ocio, para asumir la mayor parte de los tiempos y responsabilidades que comporta la crianza: según las estadísticas, las mujeres.

2.4. Otro argumento "igualitarista" es que "así se fomenta la corresponsabilidad, porque a los hombres no les queda otra que cuidar". Igualitario es reivindicar las condiciones para que los padres asuman tiempos de cuidado desde el nacimiento (los permisos parentales iguales e intransferibles, como dice la PPINA, los grupos feministas y las Asociaciones de Hombres por la Igualdad), y no después del divorcio (como dicen todos los grupos machistas). Custodia compartida SI. DESDE EL NACIMIENTO DE LA CRIATURA. NO DESPUÉS DEL DIVORCIO. Por eso es igualitario reivindicar.

2.5 La verdadera causa de la custodia compartida impuesta no es el interés del menor. Son otras causas. Se trata de que aquellos que han dedicado su tiempo a su carrera profesional y/o intereses personales y no a asumir tareas de crianza, y que tienen mejores recursos económicos, se ahorren los gastos que les supondría: renunciar al domicilio familiar en beneficio de la madre y de los hijos e hijas, aportar pensión para los gastos de crianza...

2.6 El criterio del Tribunal Supremo favorable a la CUCO impuesta, está generando prácticas judiciales patriarcales y machistas. Abundan las peticiones y sentencias de custodia compartida impuesta. Las mujeres, para evitarlas, están renunciando a todos sus derechos económicos y los de sus hijos/as para evitarla, redundando en el aumento de la brecha económica hombres/mujeres.

2.7. Por si fuera poco, los grupos de presión machistas están consiguiendo posicionamientos parlamentarios a favor de dicha CUCO y en contra de los derechos de las mujeres y niños/as.

Por ello, haremos difusión de nuestros argumentos para evitar cambios legislativos y para revertir la situación actual, en la que proliferan las prácticas judiciales patriarcales, y propiciaremos, impulsando que las asociaciones de mujeres que hacen acompañamiento a mujeres, contribuyan a que:

- Que pesar de la situación creada, las mujeres pidan siempre la guardia y custodia
- Acompañar a la mujer para que exprese su situación, "denuncie"

Y reivindicamos:

- Exigir formación en materia de género y corresponsabilidad a los puntos de de Encuentro Familiar, y los Programas de Mediación Familiar
- Exigir formación en igualdad y en violencia de género a agentes jurídicos.
- Que las asociaciones de mujeres que presten servicios puedan emitir informes para la mediación, así como las asociaciones de discapacidad u otras. Y que haya formación jurídica a dichas asociaciones para ayudar a un informe con relato jurídicamente coherente
- Que las mujeres puedan recibir asesoramiento y acompañamiento desde antes de interponer denuncia para que quede recogido en sede policial y/o judicial su relato y este no sea vago, confuso, genérico o desordenado) para que manejen en lenguaje jurídico, y que en los juicios puedan expresar hechos y sentimientos.

3) En relación con Vientres de Alquiler.

- 3.1** Rechazamos esta práctica, eufemísticamente llamada "gestación subrogada", por considerarla contraria a los derechos de las mujeres y de los niños y niñas. Rechazamos, por tanto, cualquier forma de regulación de una práctica que cosifica y transforma en mercancías a las mujeres y bebés.

- 3.2** Consideramos que, pese que diversos grupos de presión hablan de libertad de las mujeres y de libre acuerdo con aquellas personas que las usan para satisfacer sus deseos parentales, no hay libertad, sino una inhumana cosificación, y desprecio de los sentimientos de las gestantes. No hay libertad donde hay necesidad, y la pobreza o dependencia siguen siendo una marca de género para las mujeres en el mundo.

- 3.3** Nos proponemos apoyar las plataformas y acciones contrarias a dicha práctica, aclarando donde sea necesario que nos es legítimo usar a otras personas para satisfacer los propios deseos. Y nos proponemos hacer todo lo posible por evitar la legalización directa o indirecta del uso de las mujeres para la producción de bebés por encargo.

- 3.4** Reconocemos que es difícil hacer entender a la mayoría de la población, que empatiza quienes no pueden ser padres o madres, que para conseguir su deseo no es legítimo usar cualquier vía, sino solo aquellas que respetan los derechos y lo sentimientos de las madres gestantes. Hemos de visibilizar que supone la práctica del uso de vientres de alquiler para éstas: duros tratamientos hormonales (y consecuencias de éstos sobre la salud), sentimientos contradictorios, daños físicos, psicológicos... Y visibilizar que se conculca los derechos de los niños/as a conocer sus orígenes, y las consecuencias de ser tratados como mercancías...

3.5. Por ello, trataremos de difundir nuestra posición y argumentos, que esquematizamos a continuación:

ARGUMENTOS PROMOTORES DE LOS VIENTRES DE ALQUILER	ARGUMENTOS A FAVOR DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y BEBÉS
<p>Dicen: -Tener Hijos/as es un derecho. Hay que atender ese derecho</p>	<p>Realidad: -El deseo no es un derecho. Y se puede satisfacer legítimamente, pues hay alternativa: la adopción. -Atender el deseo por la vía de encargo abre la puerta a la cosificación de los/as bebés: con mis genes, que no tenga enfermedades, elegir al que me guste más entre dos gemelos (ha pasado: seleccionar al san@ y desechar otr@ -gestante Indonesia, adoptantes australianos-)...</p>
<p>Dicen: -La empatía hacia quienes tienen un gran deseo de maternidad/paternidad. Contar con sus sentimientos</p>	<p>Realidad: -¿Y el sentimiento de las gestantes? ¿El desgarramiento interior, las terapias a las que se someten...? -Y el deseo de encargo, en el fondo supone: que sean mis genes, que no haya madre (Cristiano Ronaldo, Miguel Bosé), seleccionar sexo, seleccionar estado de salud, características...</p>
<p>-Dicen: "La adopción no es buena alternativa porque se complica mucho"</p>	<p>Realidad: -Encargar bebés también es complicado, y, además, un desprecio a los derechos de mujeres y niños/as. -Está al alcance sólo de personas con mucho dinero -La alternativa, entonces, es mejorar los mecanismos de adopción.</p>
<p>-Dicen: -Supuesta "libertad" de las mujeres que ceden/alquilan por un precio su cuerpo</p>	<p>Realidad: -Quien usa el cuerpo de una mujer, pagando o no, en virtud de su deseo de hijos/as, hace algo ilegítimo en sí mismo, a lo que no tiene derecho. -La mujer no es libre, está atada por su necesidad y su posición subordinada -Se convierte al/la bebé en un objeto.</p>

<p>-Argumentos "reguladores": Posibilidad de regulación "no comercial", "altruista", en línea con las legislaciones europeas recientes: "seguridad jurídica, protección..."</p>	<p>Realidad: -La gestación altruista no es posible. Nadie se somete a ese trauma sin condicionantes, sin dependencia o sin necesidades económicas. Los costes físicos y emocionales son muy elevados. -Y esa regulación puede ser la puerta de entrada al negocio. Si hay muchos países con una regulación, aunque sea con carácter "altruista", se cierra la puerta a una prohibición o una deslegitimación internacional de la regulación "comercial". -La legislación sobre gestación encargada "altruista" puede ser la puerta abierta a que sigan entrando bebés de países donde no hay una legislación igualitaria y sí mucha pobreza/subordinación de las mujeres</p>
<p>Dicen: "El embarazo "altruista" no presenta problemas"</p>	<p>Realidad: -El embarazo es duro, es difícil, es un terremoto biológico y psicológico, y más sin la recompensa afectiva de la maternidad. -Si usas ese embarazo ajeno, asume que haces daño a otra</p>
<p>Dicen: "Es un recurso excepcional, no afecta a la mayoría de las mujeres y de los casos"</p>	<p>Realidad: - NO lo es, es la puerta abierta a que los hombres se apoderen de nuevo de la capacidad reproductora, igual que sucedía antes del SXX, cuando la maternidad era impuesta y la filiación paterna la convertía en algo controlado por el padre y el patriarcado. -Eso es la vuelta a la cosificación. Incluso a las que lo hacen para sus parientes.</p>
<p>Dicen: -Las mujeres pueden ceder voluntariamente su capacidad reproductora.</p>	<p>Realidad: -No, en los países donde está regulado el contrato, éste impide que la embarazada, si cambia de opinión, se vuelva atrás. -La regulación de adopción sí que permite un tiempo a la gestante para volverse atrás en su decisión de dar en adopción. -"tu cuerpo es tu propiedad, véndemelo entonces", es un argumento en favor de la libertad en los negocios, no en favor de la libertad de las mujeres.</p>

<p>Dicen: Legislarlo es regular Y atender "casos": que si es lesbiana, infértil...</p>	<p>Realidad: -No: legislar es "abrir puertas a". Es legitimar. -Vender y comprar bebés es un negocio, y puede ser un GRAN NEGOCIO. SE ABRE LA POSIBILIDAD DE TRAER BEBÉS COMPRADOS EN TODAS PARTES.</p>
--	---

3.6 Denunciamos que se impone, por la vía de los hechos, la compra de bebés en el extranjero, cuando se reconoce la filiación registrada en el extranjero. Eso supone un coladero de bebés comprados accesible a todas las personas que tengan dinero y deseen bebés a la carta. Por ello, insistiremos en la búsqueda de una prohibición universal, mediante alianzas feministas internacionales. Que el tema salga del marco de la gente experta y que la población conozca las verdaderas implicaciones de la compra de mujeres para gestar.

3.7 Y Proponemos que se sancionara a las agencias que publicitan y gestionan la práctica de alquilar vientres en el extranjero por ser prácticas contrarias a los derechos humanos.

En resumen, nos oponemos a esta forma de cosificación de mujeres y niños/as, que no es más que un acto más de repatriarcalización de la sociedad.

2. JORNADAS COMPI 2017. ZUMAIA, EUSKADI "ACCIÓN FEMINISTA ANTE LAS DESIGUALDADES MÚLTIPLES"

Tras debatir en ponencias, plenarios y grupos de trabajo los temas referidos a dicho título, adoptaron las siguientes conclusiones:

4) En relación con la temática general:

Actuar contra las desigualdades que atraviesan a todas las mujeres implica contar el hecho de que la desigualdad no nos afecta a todas por igual. La jerarquía social nos sitúa a las mujeres en una gran diversidad de situaciones, y el impacto de la discriminación y de las diferentes formas de violencia es mucho mayor cuando concurren, junto a la desigualdad de género, otras que se cruzan con éste: por edad, clase, origen geográfico, ruralidad, discapacidad, condición sexual...

Por tanto, en nuestro análisis y nuestra acción debemos incorporar la perspectiva interseccional, y luchar contra la desigualdad específica de los grupos de mujeres doble o triplemente oprimidas. Nuestra COMPI agrupa organizaciones muy diversas y mujeres muy diversas: mayores y jóvenes, rurales y urbanas, migrantes y locales, con discapacidad... Y la necesidad de afrontar las diferentes formas de discriminación vividas nos lleva a reconocer que entre las propias mujeres unas tenemos cierto grado de privilegio frente a otras en situación de mayor subordinación. Pero todas necesitamos la solidaridad entre nosotras, la sororidad.

Hablar de interseccionalidad y de discriminación múltiple supone, en cierto sentido, un problema para el feminismo, al hacer su acción más compleja: hay que contar con la diferencia y con lo común, articular alianzas con otros grupos sociales subordinados y profundizar en la estructura del privilegio y la subordinación... Y ver de qué forma eso incide en la táctica y la estrategia feminista.

Pero es, sobre todo, una ventaja. Nuestra COMPI, y las plataformas y redes en las que actuamos, deben ser conscientes y visibilizar las diferentes situaciones sociales y las discriminaciones de las mujeres y encontrar maneras de articulación. NO como un montón de "voces diferentes" de los diversos sujetos fragmentados, con problemas y soluciones individualizadas. Ni usando unas Olimpiadas de la desigualdad", a ver "quién es más desigual". Sino como una perspectiva de análisis sobre cómo interactúan las formas del privilegio y la discriminación, para poder actuar eficazmente contra las discriminaciones de las mujeres por razón de clase, etnia o racialización, por edad (de las mayores, las jóvenes), por lugar de residencia (rural o urbana) de origen (las migrantes), de discapacidad... Reconociendo que entre las mujeres también algunas tenemos privilegios frente a otras, por nuestra condición social. Y promoviendo normas antidiscriminatorias, defendiendo una noción de igualdad que no sea neutra, sino activa, que nos haga ensanchar nuestros logros a favor de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

5) En relación a las discriminaciones o formas de violencia vividas por diferentes colectivos de mujeres:

2.1. Las mujeres mayores

Hay una gran vulnerabilidad ante diversas formas de violencia y/o explotación, en un colectivo de edad cada vez más numeroso, las mayores. Con el aumento de la esperanza de vida, el porcentaje de mujeres de 80 años o más crece a un ritmo entre el 4% y el 7% según los países de la Unión Europea.

A medida que una mujer envejece, se sitúa en un mayor riesgo de vulnerabilidad ante múltiples formas de maltrato, que se producen habitualmente en el ámbito de la propia familia, aflorando pocos casos. El silencio ante las situaciones abusivas procede, a veces, de no saber identificarlas. Otras, de la culpabilidad (la vergüenza del fracaso, el desprestigio social, que habré hecho mal...), o el miedo (a no ser creídas, a las represalias...). Miedo a la pérdida del vigor y para seguir viviendo sin depender de nadie. Cuidadoras a lo largo de la vida, no cuidadas o mal cuidadas en esta etapa.

Son varios los tipos de violencias y desigualdades que sufren las mujeres mayores. La violencia institucional: listas de espera para las dependencias, maltrato en muchas de las residencias... La violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja. La vulneración de los derechos individuales, como el derecho a la privacidad, o la libertad para escoger sobre los aspectos de su vida cotidiana. El abuso psicológico, la negligencia, la dejadez, el abandono, la soledad deseada o consentida, el olvido, el desamor en el ámbito familiar... la apatía o la auto negligencia (mecanismos para llamar la atención). El mobbing de los cuidadores o de los dueños de la vivienda. La desatención a la discapacidad (cuando es mayor es una víctima potencial, ya que es mucho más dependiente).

Las desigualdades económicas. La desigualdad en las pensiones (casi la mitad que la de los hombres), que no se revalorizan... El abuso económico, como la explotación de la abuela esclava o el uso de la pensión en necesidades ajenas. La pobreza en España tiene cara de mujer, y, si ésta es mayor, es miseria...

Estas realidades nos comprometen a buscar medidas sociales y políticas que conduzcan a realidades más justas, que garanticen a las mujeres mayores una vida libre de pobreza y de violencia, articulando propuestas que las visibilicen y corrijan, e incidiendo en el campo de la justicia y la igualdad en las pensiones, en el de la atención del sistema de servicios sociales con perspectiva de género, para evitar los abusos, en el de los sistemas públicos de atención a mayores y a la discapacidad, reivindicando su fortalecimiento, mejora y profesionalización como prioridad feminista.

2.2. Las mujeres Jóvenes

Las formas en que los mandatos de género y los roles y estereotipos sexistas impactan en las jóvenes son muchas, múltiples las formas en que se les cosifica y desvaloriza, muy numerosos los factores de vulnerabilidad. Por el contrario, son, también, múltiples las posibilidades de prevención. Y las fortalezas que supone la incorporación de las adolescentes y jóvenes al movimiento feminista.

La desigualdad económica por razón de sexo, se sigue cebando en las chicas menores de 30 años, franja de edad que registra grandes brechas de género en la ocupación, precarización y salarios. Esta desigualdad es percibida por la juventud. Pero parece ser que los prejuicios y estereotipos que bloquean las oportunidades de las chicas no son tan conocidos.

La dictadura del supuesto cuerpo ideal y la delgadez y lesionan gravemente la salud de las mujeres, en especial las adolescentes y jóvenes, víctimas de déficits de autoestima y/o rechazo social en el mejor de los casos, y de una elevada incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria en el peor.

Las diferentes formas de violencia sexual, desde la violación en la pareja o por desconocidos, hasta el acoso sexual o los abusos y hostigamientos en el espacio público, se ceban especialmente (aunque no únicamente) en esta franja de edad. Y no logramos superar la cultura de la violación, esa cultura que legitima la conducta del agresor y que sitúa la responsabilidad de evitar la agresión sexual en las agredidas. Por lo que, cada vez que hay un juicio por alguno de estos delitos, se juzga la vida de la víctima en vez de la conducta del agresor.

Los jóvenes empiezan a maltratar y las jóvenes empiezan a sufrir violencia en sus primeras relaciones. La pervivencia de los mitos del amor romántico pone a las chicas en riesgo de padecer violencia en pareja o expareja. Y la trivialización de la violencia y la desvalorización de las mujeres transforman en potenciales agresores a numerosos chicos. Por ello, aunque la juventud rechaza la desigualdad, y, teóricamente, la violencia de género, no identifica como formas de violencia machista conductas que lo son y que tienen naturalizadas. Las cifras son alarmantes: (19,4%) de las chicas más jóvenes sufren control en pareja, y en cuanto al acoso de las ex parejas sigue observándose la cifra más elevada entre las más jóvenes (41,9%). El 26,4% de las mujeres entre 25 y 34 años ha sufrido abuso emocional en pareja. El uso de las nuevas tecnologías como instrumento al servicio del control de las jóvenes por sus agresores, así como la difusión de falsedades (como el mito de las denuncias falsas, los mitos del amor romántico, como el que identifica amor con celos, etc.) y de imágenes denigratorias de las mujeres, pone en evidencia la necesidad de que las acciones preventivas tengan en cuenta no solo la naturaleza de las prácticas machistas, sino qué uso se puede hacer de las NNTTII para prevenirlas o para perpetuarlas.

Por lo que la educación en igualdad es prioritaria para crecer libres de violencia y para prevenir las desigualdades. Así como la participación activa de las jóvenes en el movimiento feminista, buscando su protagonismo activo.

2.3. Mujeres con discapacidad.

Las mujeres y niñas con discapacidad sufren doble discriminación, y discriminación múltiple si concurren otras desventajas. La existencia de normas y políticas que fomentan la dependencia y la dificultad de cambiar los hábitos la agravan. La sociedad ha tendido, tradicionalmente, a aislar y a segregarnos. Pero, al contrario de lo que ocurre con otros grupos vulnerables y discriminados, las mujeres con discapacidad carecen de recursos o dispositivos legales suficientemente eficaces para corregir y eliminar conductas discriminatorias.

Forman un grupo social aislado e invisible, con una larga historia de trato desigual y relegado a una posición de impotencia, debido a circunstancias que están fuera de su control, como resultado de estereotipos y prejuicios que merman su capacidad de participar y contribuir a la sociedad. Esta situación es injusta y vulnera los derechos humanos. Son varios los ámbitos afectados por la desigualdad en las mujeres y niñas con discapacidad:

- En la Salud y en los Derechos Sexuales y Reproductivos: numerosas barreras para acceder a la planificación familiar, a la asistencia a la reproducción, algunas son esterilizadas sin tener en cuenta su voluntad.
- En el Empleo: discriminación, tanto respecto a los hombres con discapacidad como en comparación con las mujeres sin discapacidad (menor tasa de empleo y de nivel salarial, mayor tasa de inactividad, temporalidad, contratación a tiempo parcial, peores condiciones laborales, segregación horizontal y vertical, etc).
- En la Educación: la pervivencia de importantes sesgos de género y el desconocimiento de la realidad del alumnado con discapacidad, impiden que la educación inclusiva sea una realidad.
- En la imagen social y la auto-percepción. La percepción social de la mujer con discapacidad es errónea, se la considera asexual, limitada intelectualmente, etc. La imagen no ajustada a los cánones de belleza estandarizados merma la autoestima de las mujeres. La propia discapacidad limita el mantenimiento de relaciones sociales, sobre todo, de índole afectiva.

- En la autonomía y libertad personal: sobreprotección, mucho más acusada que la de los hombres con discapacidad. Y discriminación en el ámbito familiar debido al rol social que se les ha otorgado.
- Violencia de género: Según el Parlamento Europeo, casi el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de sufrir violencia sexual. Muchos programas dirigidos a mujeres afectadas por VG, no tienen en cuenta las peculiaridades de las mujeres con discapacidad, convirtiéndose en muchos casos en inaccesibles para ellas. Las mujeres con discapacidad, el 68% de las cuales vive en instituciones, están expuestas a la violencia de personas de su entorno, una violencia invisibilizada, y se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo de sufrirla, por los siguientes motivos:

- a) Ser menos capaces de defenderse físicamente del agresor, por su dependencia de la asistencia y cuidados de otros (el propio cuidador ejerce de barrera en su relación con el exterior).
- b) Por tener mayores dificultades de comunicación.
- c) Dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento (barreras).
- d) Tener una más baja autoestima y por el menosprecio o la desconsideración de su imagen como mujer.
- e) Es poco habitual que trabajen fuera de casa y eso las aísla y crea dependencia económica respecto de su agresor.
- f) Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de los cuidados.
- g) Menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- h) Vivir entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales.
- j) Los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- k) La mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- l) No llegar a identificar una situación de violencia, debido a tenerla normalizada y asumida.

Como organización de organizaciones feministas, debemos apoyar activamente la labor de las entidades de personas con discapacidad, creando alianzas más activas y:

- Contribuyendo a visibilizar estas realidades que devalúan la presencia social de las mujeres con discapacidad.
- Incidiendo en las políticas públicas desde la transversalización de género y discapacidad, la independencia y la autonomía personal, desde el respeto a la diversidad y la participación e inclusión. En este sentido, apoyamos la reivindicación de que se incluya en la Ley sobre Discapacidad el derecho a disponer de ASISTENTE PERSONAL.
- Poniendo en valor, visibilizando y apoyando la labor desempeñada por éstas, al hacer que mujeres y niñas con discapacidad tomen conciencia de su valor, su condición, su fuerza.
- Trabajando por renovar políticas sociales
- Defendiendo unitariamente su derecho a ser identificadas como mujeres, ser escuchadas, valoradas, a convivir en nuestro entorno, desarrollar su proyecto de vida como mujeres de manera autónoma e independiente.

2.4. Mujeres inmigrantes

La sociedad reparte posiciones de privilegio o subordinación a cuerpos jerárquicamente posicionados. Tener cuerpo de hombre supone una posición superior. Pero hay otras formas de jerarquizar a las personas en colectivos privilegiados o subordinados. En Europa un principio organizador de la sociedad es la raza y la clase. Pero su derecho antidiscriminatorio es ineficaz porque se aplica a un sujeto universal que no existe. Y la universalidad invisibiliza. Esto afecta al feminismo. No solo los hombres disfrutan de privilegios ante las mujeres. Hay que reconocer los privilegios que tenemos, por ejemplo, mujeres locales en relación a mujeres inmigrantes. Las mujeres inmigrantes "somos ese sur que todo el mundo se empeña en ayudar y liberar y que sobrevive en el norte". "Nos reconocemos como exiliadas del Neo-liberalismo", porque en toda la diversidad de mujeres inmigrantes, está presente el ser fuerza de trabajo adquirida a un precio injusto en el mercado global.

Los ámbitos donde el racismo es explícito son muchos, pero aquí comentamos los que afectan a los Derechos Reproductivos; la vida digna: familia y trabajo y las relaciones con las instituciones del Estado que deben garantizarlos.

En la sociedad con la tasa de natalidad más baja del mundo, se presiona para asegurar el alquiler de vientre de las mujeres pobres y no se piensa en utilizar la fuerza de lobbies para derogar la Ley de extranjería, y/o facilitar la reagrupación familiar de estas mujeres. Un elevado porcentaje de los nacimientos son de madre extranjera menor de 30 años, muy lejos de la media de las autóctonas. La mayor tasa de pobreza en la infancia se da entre mujeres inmigrantes con hijas e hijos. Con la variable mujer inmigrante sola con hijas e hijos, tenemos una mujer acosada, prejuzgada y problematizada dentro de los servicios sociales de los ayuntamientos.

La reforma a la custodia de las hijas e hijos que impide a la madre tramitar los pasaportes para sus hijas e hijos a cargo, supone dejar a las mujeres inmigrantes secuestradas en este país. Por ley, NO pueden tramitar un pasaporte sin el consentimiento del padre, que en la mayoría de los casos no paga alimentos ni se sabe donde vive (o sea, no existe como padre), pero es consciente del poder que tiene y en esa medida extorsiona y controla la vida de su expareja.

En materia laboral, el ejemplo más práctico de la organización clasista y racista de Europa, es el trabajo de interna, cuando se dan jornadas de 24 horas 365 días, sin ningún derecho laboral, por salarios que apenas alcanzan el Salario Mínimo Interprofesional. Esta sociedad tiene asumido que para funcionar necesita miles de mujeres pobres y extranjeras esclavas y sin derechos. En vez de resolver su crisis de cuidados con un compromiso público y con puestos de trabajo con derechos.

El feminismo debe insistir en agendas que incluyan y hagan compatibles los derechos de todas las personas a un empleo digno, y las necesidades sociales de cuidado. La crisis de los cuidados no puede recaer sobre las espaldas de las mujeres inmigrantes pobres. El Estado y la sociedad en su conjunto tienen que hacerse cargo de proveerlos mediante un reparto justo y creando puestos de trabajo dignos.

2.5. Mujeres habitantes del ámbito rural

Las mujeres del espacio rural son mujeres aisladas: de otras mujeres, de sus organizaciones, de las Instituciones, de los servicios... Y por sus condiciones geográficas y sociales, más expuestas a la violencia, la discriminación, la desigualdad económica... y a invisibilidad de su realidad. Sin embargo, en un mundo crecientemente urbanizado, son la esperanza de que el campo sobreviva y, por tanto, de la seguridad alimentaria de la humanidad. Sus derechos están recortados:

- Menos derechos económicos. Las asalariadas registran la brecha salarial de género. Pero, además, las agricultoras que figurarían como autónomas están incluidas en explotaciones a cargo de sus parejas, de forma que no cotizan: ni derechos a pensión ni a bajas, ni a paro. Porque la titularidad de las propiedades, es terreno de hombres, mientras que la mayor parte de los trabajos, domésticos y agrarios, es de mujeres. Todo creado para los hombres. Dependientes de ellos, económicamente y en todos los sentidos. La legislación sobre cotitularidad de las explotaciones no se acaba de aplicar, entre otras cosas porque, para ser reconocida la cotitularidad, la ley exige permiso del hombre que se beneficia de ser el único titular.
- Más exposición a la violencia de género en pareja y a las agresiones sexuales. Por el aislamiento, la lejanía de los Servicios e Instituciones, la invisibilidad y el silencio en un entorno donde todo el mundo se conoce (vergüenza, ¿me culparán a mí?) Y por el tradicionalismo rural, que lleva dentro una concepción social muy machista.

El medio rural está desapareciendo. Las mujeres somos la solución. Es necesario lograr un entorno justo Y libre en el ámbito rural, para que las jóvenes quieran VIVIR EN ÉL. "Somos semillas de igualdad". La alianza entre rurales y urbanas no es solo cuestión de solidaridad, es cuestión de supervivencia humana. De la existencia de agri9cultoiras y ganaderas depende la seguridad alimentaria de todas.

3. En cuanto a las propuestas prácticas:

3.1 Sobre agenda y reivindicaciones:

3.1.1. Servicios Públicos

Exigir con ahínco, en alianza con otras organizaciones y movimientos sociales, servicios públicos de cuidado suficientes, de calidad, en especial aquellos que afectan a las mayores. Residencias con calidad, felices.

3.1.2. Perspectiva de género en programas y leyes

Exigir perspectiva de género en programas y leyes existentes. En las políticas de pensiones, atención a mayores, juventud, en las de discapacidad (por ejemplo, incluir el derecho al asistente personal), políticas migratorias, desarrollo rural, a los destinados a personas mayores... Incluyendo todo lo que tiene que ver con la prevención, atención a las afectadas y erradicación de la Violencia de Género.

3.1.3. Educar para la igualdad

Promover las modificaciones en la legislación y en la política educativa que permitan una educación inclusiva, que atienda a la discapacidad, a la diversidad en general, y la integración efectiva de la prevención del sexismo y la VG.

3.1.4. Garantizar los derechos económicos.

Pensiones dignas. Evitar el abuso de las abuelas mediante servicios dignos de cuidado a la infancia.

Persecución de la vulneración de los derechos laborales de las empleadas domésticas como es el trabajo como interna. Revisión de la regulación el trabajo doméstico y vigilar el cumplimiento, para impedir el régimen de esclavitud de muchas inmigrantes pobres. Combatir la brecha de género en el empleo: Políticas activas de promoción del empleo para mujeres jóvenes, discapacitadas, migrantes, rurales. Legislación antidiscriminatoria eficaz, políticas activas e inspección laboral eficiente sobre los factores que generan la brecha salarial de género, y sobre las brechas que afectan a la discapacidad, la juventud, las migrantes...

3.1.5 Violencia de Género

Incluir en la legislación todas las formas de VG, en especial la violencia sexual, aplicando Estambul.

Modificar la legislación para hacer inviable el "juicio" a las mujeres víctima de violencia sexual.

Políticas preventivas de la VG, transversales y eficaces. Perspectiva de discapacidad, mayores, migrantes, rurales, en la legislación y programas sobre VG.

3.2. Sobre organización y movilización feminista:

3.2.1 Reforzar el carácter intergeneracional del movimiento,

- Situando en la agenda los derechos de las mayores y destacando más los que ya están en las plataformas reivindicativas (servicios públicos, "residencias felices")
- Reconociendo el potencial de las jóvenes. Dar valor a su palabra (Cambios desde el 15M, por impacto de este sector). Se está haciendo transmisión del feminismo. Respetar la curiosidad y el deseo de experimentar y de tener decisión propia de éstas, su deseo de aplicar mucha energía a las acciones de calle, ya que la calle tiene una función pedagógica, influyendo en quien lo ve, impacta aunque sea indirectamente. Todo suma. "Acción de calle" vs "F. institucional", muy importantes las dos. El aspecto "anti institucional" de la presencia joven es por la excesiva influencia del partidismo. Difícil unir, pero hay que buscar espacios de confluencia, para que las nuevas formas aportadas por las jóvenes tengan impacto en las políticas públicas. Comunicarse entre jóvenes y rechazar acoso en redes es importante. No solo alejarse del acoso, sino saber qué significa y su importancia y actuar frente a ello. Reclamar solidaridad como el "Me Too" para evitar la normalización de la violencia y la desigualdad. Evitar generalizaciones simplificadoras. "Los y las jóvenes de ahora son más machistas" No es cierto: según el grupo de chicos o de chicas.

3.2.2 Reforzar el carácter intergeneracional del movimiento,

Fomentar el liderazgo compartido: practicar la escucha activa, el proceso horizontal y colectivo. Un lenguaje muy llano para llegar a muchas mujeres. Para que la acción sea transformadora, relacionarnos desde el colectivo, desde lo comunitario ¿Dónde empieza una manifestación de 10.000? De fundamentos sólidos. Asociaciones y pueblos desde la base (desde lo local a lo global, dialogar una a una, en los corrillos). "Dinamización comunitaria". Que se valoren nuestras capacidades. Conocer la realidad de cada mujer, edad, etc. y comprenderla. Superar la necesidad de convencer. Sí construir. Empoderar. El empoderamiento de las mujeres, de las asociaciones, de las redes... cuanta más calidad en la protesta, más logros. Eso exige formación, herramientas: un ejército de mujeres muy preparadas.

3.2.3. Relación y alianza con otros movimientos sociales

Tenemos unas democracias muy débiles por poco participativas: que el feminismo aporte mucha experiencia participativa y mucha experiencia unitaria. La alianza con otros movimientos sociales es imprescindible para reivindicar el cambio social, para exigir servicios públicos. (Por ejemplo: Residencias con calidad, felices). Y, sobre todo, para hacer reivindicación y agenda con perspectiva interseccional: entidades de discapacidad, asociaciones de mayores, asociaciones de inmigrantes, de desarrollo, de derechos humanos, juveniles, sindicatos...